

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT- 2015 – 0420

SALTA, 23 de abril de 2015

EXPEDIENTE Nº 10.338/2015

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 1, elevado por la alumna **ALEMAN, NATALIA DE LOS ANGELES** – L.U.Nº 404.773 - de la carrera Profesorado en Ciencias Biológicas - plan 1995 - solicitando se le reconozca la aprobación por promoción directa de la asignatura **PRACTICA DOCENTE**, cursada en el segundo cuatrimestre del período lectivo 2013 ; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2, obra informe de la Lic. Cecilia Moreno, docente a cargo de dicha asignatura respecto a la promoción obtenida en la materia Práctica Docente de la alumna peticionante;

Que a fs. 5, obra informe de Dpto. Planeamiento Pedagógico sobre la situación curricular de la alumna respecto a la promoción;

Que la Escuela de Biología a fs. 5 vta., toma conocimiento de la presentación de la estudiante, efectuando el pase a la cátedra para su consideración;

Que la cátedra considera pertinente otorgar dicha promocionalidad en virtud de tratarse de una situación particular, esto es: la extinción del plan 1995 y el reglamento de la cátedra establece que la acreditación de la Práctica Docente, se efectúe sólo de manera promocional, por tratarse de prácticas de enseñanza que se efectivizan en establecimientos escolares de la Provincia, no existiendo la condición de alumno regular ni libre;

Que mediante Resolución R-CDNAT-2008-0402, el Consejo Directivo – delega en Decanato de la Facultad todo trámite de situaciones estudiantiles, relacionadas con el cursado y aprobación de asignaturas, que estén con dictamen unánime de la Comisión de Docencia y Disciplina, para que se emita la correspondiente resolución;

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 7, aconseja otorgar la validación de la promoción de la asignatura Práctica Docente a la estudiante peticionante;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DAR APROBADA por promoción directa, a favor de la alumna **ALEMAN, NATALIA DE LOS ANGELES** – L.U.Nº 404.773 - de la carrera Profesorado en Ciencias Biológicas - plan 1995 – la materia “**PRACTICA DOCENTE**”, con Nota: 10 (diez) fs. 2, quien la cursó en el segundo cuatrimestre del período lectivo 2013.

ARTICULO 3º.- HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc


DRA. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES